



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 163
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N°13 DE FECHA 13/11/2015.-

ALGARROBO 13 NOV 2015

DECRETO: N°

5800

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 163 del H. Concejo Municipal, Acta N° 13, Sesión Extraordinaria de fecha 13/11/2015.-
4. La Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 13/11/2015 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

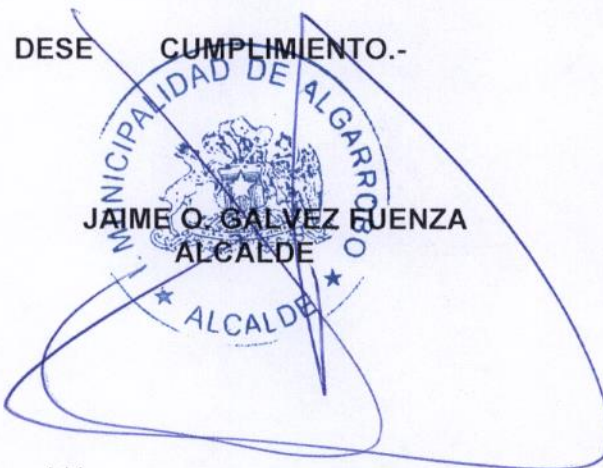
ACUERDO N° 163 /2015 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de abstención del Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el PADEM 2016 del Depto. de Educación Municipal, presentado por el Director (R) de educación Municipal, Don Jorge Viches Sotelo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 163 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 13/11/2015. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, Y DESE CUMPLIMIENTO.-


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME O. GALVEZ BUENA
ALCALDE
ALCALDE

JOGF/PFMP//MART/pmm

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > DAEM (1)
- > DAF (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 16 NOV 2015
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA
ACUSARTE

16 NOV 2015



PADEM 2016

**Departamento Administrativo de Educación
Municipal de Algarrobo**

EDUCACION DE CALIDAD

ALGARROBO 2016

MARCO LEGAL

NORMATIVA APLICABLE A LA ELABORACION DEL PADEM 2016-2018

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2016, de la Comuna de Algarrobo se estructura sobre la base de las siguientes disposiciones legales:

Ley N° 19.070 Estatuto de los profesionales de la educación.

Ley N° 19.410 Sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala.

DFL N° 2 de 1998 (Ley de Subvenciones) modificada por Ley N° 19.979

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial

Decreto N° 170 Mineduc

Ley N° 20.201 Modifica DFL N° 2 de 1998.

Ley N° 20.370 Ley General de Educación

Ley N° 20.501 Calidad y Equidad en la Educación

Ley N° 19.070

El Padem 2016, ratifica la aplicación de lo señalado en el Art. 70, de Ley 19070, que permite la evaluación de los docentes.

Visión

Posicionar a los establecimientos públicos municipalizados de la comuna de Algarrobo en la parte académica con docentes comprometidos con su quehacer pedagógico – social, con aprendizajes efectivos, para entregar a la sociedad un alumno y alumna como una persona con desarrollo integral, con un sello de cultura, de actividad física, de recreación, con la finalidad de alcanzar los principios de Calidad y Equidad.

Misión

El Departamento de Educación Municipal, orienta su quehacer en gestionar la entrega de todas las herramientas necesarias, para que las unidades educativas puedan formar personas integrales, capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades en lo cognitivo, afectivo, social y cultural. Hombres y mujeres conscientes, competentes, y comprometidas, que puedan desarrollarse en cual ámbito de la vida, con una visión crítica de la realidad y con un espíritu de superación constante, en coherencia con las políticas de desarrollo educacional, social y económico de la Comuna, Región y Provincia en el contexto de sociedad globalizada.

CAPITULO V

DOTACIONES DOCENTES AÑO 2016

DEFINICIÓN:

Artículo 72: Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, dirección directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

FUNCION DOCENTE

ARTÍCULO 6º La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación; lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel Pre-básico, básico y medio

ARTÍCULO 21º La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Esta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponibles para quien lo solicite.

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION

MARCO REGULATORIO

LEY Nº 19464

ASISTENTES DE LA EDUCACION

a) De carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos a la ley Nº 19.070, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste;

b) De paradocencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado, y

c) De servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.”

DOTACIÓN DOCENTE LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI A

DOTACION 2016

LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI - ALGARROBO

NOMBRE DOCENTES DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGICO

NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	TOTAL
1.- Iván Hansen H.	44		44
2.- Cecilia Román Brito	44		44
3.- Oscar Fabres P.	44		44
4.- Joel Hernández	44		44
5.- Marta Orellana	44		44
6.- Esteban Díaz F.		32	32
7.- Sergio Correa L.	44		44
8.- Jorge Jimenez Orozco	30		30
Carolina Castro		44	44

DOTACIÓN DOCENTE

NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
1.- Lorena Acuña Castro	32		3		35
2.- Viviana Flores Soto	31		3		34
3.- Marisol Velarde Bustos	36		3		39
4.-Matematica		23			23
5.- Alejandro Gil Castro	41				41
6.- Esteba Díaz Fuentealba		12			12
7.-Rodrigo Rojas Vasquez	39		3		42
8.- Pablina Zagaglioni Menay		25	3		28
9.-Humbert Alvarado Ponce	33		3		36

10.- Física		12		12
11.- Juan Guzmán Jerez	24			24
12.- Paola Paredes Vásquez	22			22
13.- Dalibur Trujillo Pihan	22			22
14.- Melissa Marchesini Ibarra		30		30
15.- Karen Caceres Jofre		42		42
16.-Patricia marileo Bruna	38			38
17.- Jannet Mamani Apala		36		36
18.-Juan Rojas Sepúlveda		31		31
18.- Claudio Mendez Irrazabál		12		12
19.- Jorge Jiménez Orozco		10		10
21.- Dahilo Robles Robles		13		13
22.- Víctor Tapia Aranda	40			40
23.- Alberto Galeas Retamal	18			18

DOCENTES NO REQUERIDOS O CON SUPRESIÓN DE HORAS

MARISOL VELARDE (MATEMATICAS)
PATRICIA MARILEO (ADMINISTRACIÓN)
DALIBUR TRUJILLO (ED. FISICA)

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	HORAS	FUNCIÓN
1.-Marta Berrios Alvarez	44	Secretaria Administrativo
2.-Alicia Riquelme San Martin	44	Secretaria Técnica
3.-Nelson Catalan Figueroa	44	Jefe Administrativo
4.-Teresa Martinez Bicek	44	Asistente de Inspectoria (SEP)
5.-Susana Pinochet Gonzalez	44	Secretaria Unidad Tecnica
6.-Mario Ramirez Cruz	44	Paradocente
7.-Luisa Snaguinetti Ortiz	44	Paradocente
8.-Alejandra Soto Ferreira	44	Asistente de Aula (SEP)
9.-Erika Duran Dote	44	Asistente de Aula (SEP)
10.-Elvira Gomez Gomez	44	Asistente de Aula (SEP)
11.-Alicia Cortes Lastra	45	Auxiliar
12.-Paola Barra Aranda	45	Auxiliar
13.-Luzmira Herrera Orrego	45	Auxiliar
14.-Valeska Gallardo Amigo	45	Auxiliar
15.-Teodosio fuentes aros	45	Nochero
16.-Ricardo Henriquez Meyer	45	Nochero

PROFESIONALES PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR – PSICO-SOCIAL

NOMBRE	PROFESIÓN	HORAS
1.-María Jose Parada Reyez	Profesora Diferencial	44
2.-Jeannette Rojas Aguila	Psicopedagoga	44
3.-Sandra Moraguez Muñoz	Psicologa	44
4.-Julissa Cariz Lopez	Educadora Diferencial	44
5.-Belinda Decker Reyes	Psicologa	20
6.-Cecilia Ramirez Chavez	Educadora Diferencial	44
7.-Catherine Aranda	Educadora Diferencial	14
8.-Carolina Farfan Muñoz	Asistente Social	15
9.-Jaime Zambrano Yañez	Psicologo	30

DOTACION DOCENTE COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A.

NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	TOTAL
OSCAR ZÚNIGA ULLOA. DIRECTOR.	44		44
MARÍA VIDAL MOUAT. INSPECTORA GENERAL.	44		44
MARÍA ROMERO CATALÁN. JEFA DE UNIDAD TÉC. PED.	44		44
SUSANA ITURRIETA GUTIÉRREZ. APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO,		44	44
LIDIA ÁLVAREZ ROJAS. APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO Y COORDINACIÓN CRA.	44		44
IRENE ÁLVAREZ ÁLVAREZ. ORIENTADORA.	32		32

DOTACIÓN DOCENTE

NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
EDUCADORA DE PÁRVULO.			3	44	44
MIRIAM CISTERNA ARAYA.	30		3	14	44
ALEJANDRA VÁSQUEZ PAVEZ.	40		3		40
PAMELA COTAPOS CÁCERES.	39		3		39
RAQUEL BASUALTO BERRÍOS.	38		3		38
PROFESORA DE BÁSICA.			3	25	25
PROFESORA DE BÁSICA.			3	38	38
ANA VÁSQUEZ ORELLANA.	44		3		44
ROSA VERA ARANDA.	25		3	13	38
MARÍA GÓMEZ ROJAS.	22		3		22
MARIO CORTÉS COVARRUBIAS.	44		3		44
LUCRECIA TORREJÓN VEGA.	25		3		25
NELLY MORENO BRAVO.	41		3		41
PROFESOR DE BÁSICA, INGLÉS.				26	26
LETICIA BERRÍOS PINCHEIRA.	40				40
FERNANDO MARÍN SEPÚLVEDA.	44				44
ANITA TAPIA PEÑA.	44				44
FÉLIX CABELLO DE PABLO.				4	4
MELISSA TORREALBA ROBLES.				4	4
FELIPE OLGUÍN CATRÍN.				3	3
EDUCADORA DIFERENCIAL.			44		
EDUCADORA DIFERENCIAL			44		
EDUCADORA DIFERENCIAL.			44		
MONITORA.				3	3
DOCENTE REEMPLAZOS.				38	38
TOTALES	476		171	199	

DOCENTES NO REQUERIDOS O CON SUPRESIÓN DE HORAS

Se esperará a tener matrícula 2016

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE DOCENTE	HORAS	FUNCIÓN
JUAN ILDEFONSO, RÍOS BERRÍOS.	44	ENCARGADO DE LA SALA DE MULTICOPIADO, INSPECTOR DE PATIO.
GLADYS ELIZONDO LARRONDO.	45	INSPECTORA DE PATIO.
GENNY VALENZUELA CUETO.	44	INSPECTORA DE PATIO.
CRISTIÁN GARCÍA SALINAS.	44	INSPECTOR DE PATIO.
CARLA DIANA MUGA PERALTA.	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS NT1.
MARISOL DE LOS Á. MIRANDA BARRA.	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS NT2.
MARÍA ELENA SEPÚLVEDA BERRÍOS.	44	ASISTENTE DE AULA 1° A.
LUISA ESTHER ARANDA CORVALÁN.	37	ASISTENTE DE AULA 1° B.
RUT MARÍA PIÑA ABARCA.	44	ASISTENTE DE AULA 2° A.
SOLANGE CANSECO PICHUNANTE.	44	ASISTENTE DE AULA 2° B.
ANDREA ALEJANDRA GALAZ FUENTES.	44	ASISTENTE DE AULA 3° A.
MARCELA MARGARITA VERA MANQUEO.	44	ASISTENTE DE AULA 4° A.
VALERIA DEL ROSARIO VERA VICENCIO.	44	BIBLIOTECARIA.
CARMEN GLORIA VENEGAS CATALÁN.	44	SECRETARIA.
NELSON ALEJANDRO ARANDA TAPIA.	45	ENCARGADO DE MANTENCIÓN.
EVANGELINA DEL C. BERNA TOLEDO.	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.
SARA PATRICIA ARANDA PLAZA.	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.
LUISA DEL PILAR ÁLVAREZ MACHUCA.	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.
BERNARDA GÓMEZ CATALÁN.	45	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES.
CARMEN ROSA GONZÁLEZ ORTÍZ.	45	ESTAFETA Y ENCARGADA DE PORTERÍA.
JORGE ORLANDO GARRIDO MARÍN.	44	GUARDIA.
LIDIA DEL PILAR AELOÍZA MARÍN.	44	GUARDIA.
TOTAL	965	

- Según Unam, deberían pasar a subvención de programas (Sep)

PROFESIONALES PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMBRE DOCENTE	HORAS	PROFESIÓN
LILIAN VALDIVIA MORGADO.	44	PSICÓLOGA, EQUIPO PIE.
NICOLE ROJAS CANCECO.	44	PSICOPEDAGOGA, EQUIPO PIE.
PAMELA CUEVAS CÓRDOVA.	24	FONOAUDIÓLOGA. EQUIPO PIE.
CAROLINA FARFÁN MUÑOZ.	18	ASISTENTE SOCIAL, EQUIPO PIE.
TOTAL	130	PIE/SEP

EQUIPO PSICOSOCIAL:		
BELINDA CONSTANZA DECKER REYES.	20	PSICÓLOGA, UNIDAD DE PSICOLOGÍA.
VÍCTOR VALENZUELA CORNEJO.	30	PSICÓLOGO, UNIDAD DE PSICOLOGÍA.
TOTAL	50	SEP/PIE

DOTACION DOCENTE ESCUELA DE PARVULO LOS CLAVELES

N°	CARGO	NOMBRE	N° DE HORAS		CONTRATA
			TITULARES	SEP	
1	Docente Directivo	Marcela Araneda Navarrete			14
1	Educadora De Párvulos	Mariana Sanchez Lopez	30		
1	Educadora De Párvulos	Marcela Araneda Navarrete	30		
1	Educadora De Párvulos	Marcia Poblete Zuñiga		44	
1	Educadora De Párvulos			44	
1	Profesor (a) Educación Física	Javier Piraino Correa		20	
1	Monitor taller Expresión Corporal	Jonathan Castro		20	
1	Profesor Música	Cristobal Gardel		20	
1	Técnico en Párvulos	Ma. Angélica Robles A	30	14	
1	Técnico en Párvulos	Teresa Reyes Cueto	30	14	
1	Técnico en Párvulos	Sylvia Aranda Pulgar	30		
1	Técnico en Párvulos	Alejandra Vera Vera	30		
1	Educadora Diferencial	Daniela Yañez			30 (PIE)
1	Fonoaudióloga	Consuelo Macera			14 (PIE)
1	Psicóloga	Sofia Romo			25 (PIE)
1	Asistente Social				10 (PIE)
1	Administrativa	Yazmin Riquelme San Marti	44		
1	Auxiliar de Servicios	Onelia Garrido	44		
1	Nochero		15		
	TOTALES		283	176	93

- Se mantiene carga horaria de 14 horas Sep, en Técnicas, Sra. Teresa Reyes, Angélica Robles.

DOTACION DOCENTE ESCUELA BASICA EL YECO

DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVA Y TÉCNICO PEDAGÓGICA				
NOMBRE	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	TOTAL	
DURÁN VALDÉS NANCY DORIS	44	0	44	
MUÑOZ ROJAS WILLEMINA MAGDALENA	44	0	44	
totales			88	

DOTACIÓN DOCENTE					
NOMBRE	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATAS	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
ARAVENA ARANDA VICTORIA BELÉN	44	0	44		44
ARAYA ORELLANA MANUEL FRANCISCO	44	0	0		44
AYALA MESÍAS VERÓNICA DEL CARMEN	38	0	0		38
BRAVO BENAVENTE IRIS ALEJANDRA	0	44	44		44
CARRASCO ALARCÓN CLAUDIA DEL CARMEN	0	41	3		41
CEPEDA OLAVARRÍA MARIELA ALEJANDRA	0	41	3		41
ITURRALDE ABELLEIRA VLADIMIR EDUARDO	0	44	44		44
JAIME NOVOA VESNA LISANKA	38	3	3		41
MEZA MESINA ISABEL ALEJANDRA	38	3	3		41
MOYANO MATAMALA DANIEL JOAQUÍN	0	44	0		44
MUÑOZ MIRANDA ROCÍO DE LOS ANGELES	0	38	3		41
PINCHEIRA PIZARRO ADELINA DEL TRÁNSITO	38	6	0		44

QUINTEROS CRUZ CONSUELO DEL PILAR	0	30	0		30	
ROJAS DÍAZ PAULA MARISOL	0	38	3		41	
OTRO AULA	0	38	3	38	41	
OTRO AULA	0	38	3	38	41	
OTRO RELIGIÓN	0	16	0	16	16	
OTRO EDUCACIÓN FÍSICA	0	32	0	32	32	
Totales	240	332	156	552	708	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
NOMBRE	HORAS	FUNCIÓN
FUENTES CARRASCO RICHARD ENRIQUE	45	NOCHERO
GONZÁLEZ PIÑA CRISTIÁN ENRIQUE	44	PARADOCENTE
JIMÉNEZ PÉREZ OSVALDO ERNESTO	44	AUX. SERV. MENORES
MARTÍNEZ PEÑA MARÍA MAGDALENA	45	NOCHERA
MORENO JIMÉNEZ ANA CRISTINA	44	SECRETARIA
MUGA VERA JUANA ROSA	44	AUX.SERV.MENORES
ORTEGA MOYA DANIELA AMANDA	30	TRABAJADORA SOCIAL
QUIROGA ORREGO MARÍA ELCIRA	44	AUX.SERV.MENORES
SALINAS DUARTE PAOLA ANDREA	10	PSICOLOGA
OTRO	38	ASISTENTE AULA 1° BÁS.
OTRO	38	ASISTENTE AULA 2° BÁS.
OTRO	44	PARADOCENTE
Totales	470	
PROFESIONALES PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR		
NOMBRE	PROFESIÓN	HORAS
MACERA FERNÁNDEZ CONSUELO	FONOAUDIOLOGA	20
ORTEGA MOYA DANIELA AMANDA	TRABAJADORA SOCIAL	14
SALINAS DUARTE PAOLA ANDREA	PSICOLOGA	26
Totales		60

Docentes NO requeridos

CESAR RAMON BERRIOS PINCHEIRA	(CONTRATA)
PAMELA ADRIANA VIVANCO MEDINA	(CONTRATA)

DOTACION DOCENTE ESCUELA RURAL SAN JOSE

DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVA Y TÉCNICO PEDAGÓGICA

NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	TOTAL
Eduardo Enrique Madariaga Silva	30	14	44
María Eugenia Vargas Viveros	44		44
			88

DOTACIÓN DOCENTE

NOMBRE DOCENTE	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
Katherina Solange Quiroga Jara		44		44	44
María Alejandra Navarrete Vidal	44				44
NN Profesora de aula		8	3	38	41
NN Profesora de Inglés		7	3	7	10
NN Profesor de música		8	3	18	21
NN Profesor Ed. Física		12	3	12	15
NN Educadora de Párvulos		30	3	30	33
NN Profesora, Asistente de Aula de 1° y 2° año básico				30	30
			15	194	238

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	HORAS	FUNCIÓN
Oscar Livio Veloz Olguín	44	Auxiliar de aseo
NN Paradocente	38	Asistente de la Educación
NN Asistente de Párvulos	30	Asiste de aula Pre-básica
	112/68	(sep)

PROFESIONALES PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMBRE	PROFESIÓN	HORAS
	Profesora Diferencial	44
	Psicóloga	25
	Fonoaudióloga	8
	Trabajadora Social	16
	Terapeuta Ocupacional	8
		101 PIE

DOTACION SALA CUNA / JARDINES INFANTILES

NOMBRE	CARGO	HORAS
Natalia Alvarez Arenas	Encargada JISC Mirasol	44

DOTACION PERSONAL

NOMBRE	CARGO	HORAS
Natalia Alvarez Arenas	Encargada JISC Mirasol/ educadora de párvulos nivel medio	44
Alejandra Radrigan Villanueva	Educadora de párvulos sala cuna	44
Evelyn Cáceres Concha	Téc. En educación parvularia sala cuna	44
Rocio Azocar Vera	Téc. En educación parvularia sala cuna	44
Dayán Muga Fajardo	Téc. En educación parvularia sala cuna	44
Andrea Fuentes Cortés	Téc. En educación parvularia nivel medio	44
Patricia Canseco Pichunante	Téc. En educación parvularia nivel medio	44
Pía Cubillos Cubillos	Téc. En educación parvularia nivel medio	44
Maribel Pérez Bahamondes	Téc. En educación parvularia nivel medio	44
Joselyn Aranda Muñoz	Téc. En educación parvularia nivel medio	44
Cecilia Aravena Rojas	Auxiliar de aseo	44

DOCENTES NO REQUERIDOS O CON SUSPENSIÓN DE HORAS

NOMBRE	CARGO	HORAS
Joselyn Aranda Muñoz	Téc. En educación parvularia nivel medio	44
Dayán Muga Fajardo	Téc. En educación parvularia sala cuna	44

DOTACION DIRECTIVA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "LOS CLAVELES"

NOMBRE	CARGO	HORAS
NELIDA VALENZUELA FUENTES	DIRECTORA Y EDUCADORA DE AULA NIVEL MEDIO HETEROGENEO	44 HORAS
TATIANA ARAVENA	EDUCADORA DE PARVULOS	44 HORAS
BEGONIA LEPIN A	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
CECILIA PEREZ R	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
ELIA TAPIA V	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
ROSSANA CATALAN	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
ANA VERA	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
GIOVANA ROCO B	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
VALEŠKA FUENTES C	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
VIVIANA TORO V	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
VERONICA VALDENEGRO	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	44 HORAS
XIMENA ABARCA	SEFVICIOS MENORES	44 HORAS

DOCENTES NO REQUERIDOS O CON SUPRESIÓN DE HORAS

NOMBRE	CARGO	NIVEL
MARIA PAOLA LADRÓN DE GUEVARA PARDO	EDUCADORA DE PÁRVULOS	SALA CUNA MAYOR

DOTACIÓN DOCENTE DAEM

NOMBRE	CARGO	HORAS
JORGE VILCHES SOTELO	DAEM ®	44
PATRICIO CORNEJO RIQUELME	DIRECTOR FINANZAS	44
CRISTIAN ALVAREZ ARANDA	TESORERO	44
GERALDINE GARCIA PAILAMILLA	CONTADORA	44
MAGALY MUÑOZ ARANCIBIA	ADQUISICIONES	44
CHRISTIAN PLAZA	REMUNERACIONES	44
ELIANA MARIN MORENO	RECURSO HUMANO	44
DANAÉ HERNANDEZ NUÑEZ	COORDINADORA PIE-JUNAEB	44
UN PROFESIONAL	APOYO UTP	44
UN PROFESIONAL	ENCARGADO DE PROGRAMAS	44
ALEJANDRA VALDIVIA MUÑOZ	SECRETARIA	44
CLAUDIA RAMIREZ MARTINEZ	SECRETARIA TECNICA	44

NUEVO MODELO PEDAGOGICO INTEGRAL COMUNA DE ALGARROBO

En este marco se articularan todos los componentes del Plan de Mejoramiento Educativo (SEP), PEI, PLADECO.

Diagnóstico Institucional, definición de objetivos, metas por áreas, acciones y programación, monitoreo y evaluación de resultados, por el equipo técnico del Daem y por empresa externa, para concluir en un modelo pedagógico integral.

El cual contemplará:

- MEDICIONES EXTERNAS
- TALLERES DE ACTUALIZACIÓN
- RECURSOS DE APOYO (SOLUCION PEDAGÓGICA)
- TUTORIAS PERMANENTES
- ACOMPAÑAMIENTO AL AULA
- MONITOREO EDUCATIVO
- ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS

Elementos concordantes Padem- Sep

Dimensión Pedagógica:

Mesas de trabajo técnico y de especialización en asignaturas de lenguaje y matemáticas.

Perfeccionamiento Docente Comunal mes de Julio y Enero.

Actividades Deportivas, artísticas y culturales:

Juegos deportivos escolares, en sus fases comunales, provinciales, regionales y nacionales.

Talleres Comunales de Gimnasia artística y Navegación a Vela, en todas sus etapas.

Se abordarán en principio los protocolos de Convivencia Escolar, de acuerdo al Plan de Convivencia , señalado en el punto precedente.

Celebraciones Calendario Escolar.

Día de la Educación Artística

Semana de la Ciencia y la Tecnología

Semana del Medio Ambiente

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MISIÓN

Es entregar una educación de calidad, participativa, y con altas expectativas académicas reforzando los valores de respeto, responsabilidad, honestidad y empatía, a través estrategias educativas, en un ambiente armónico, con el fin de lograr la autonomía de los educandos del sistema escolar público.

Visión

Convertirnos en una educación de calidad académica, sustentando valores que son esenciales en la formación integral de nuestros estudiantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la convivencia escolar a través de diferentes actividades escolares, que refuercen las relaciones y la interdependencia al interior de nuestras unidades educativas y del hogar de nuestros educandos.

TEMAS FOCALES COMUNALES

TEMAS	ALUMNOS(AS)	APODERADOS	DOCENTES
PARTICIPACIÓN	Estructurar el consejo de curso desde el punto de vista de la participación y la responsabilización	Estructurar las reuniones de apoderados desde el punto de vista de la participación y responsabilización	Organización de la planta docente y no docente (Liderazgo)
IDENTIDAD	Perfil del Alumno(a) de las Unidades Educativas	Crear sentido de orgullo y validación de la educación pública	Crear sentido de orgullo y validación de la educación pública
BUENOS TRATOS	Mejorar clima escolar en las Unidades Educativas	Modelación del buen trato	Autocuidado
PROTECCIÓN	Conocimiento de los protocolos del establecimiento educacional	Asumir rol activo y colaborador en la unidad educativa	Asumir rol activo y colaborador en la unidad educativa. (Protocolos)

RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

El resguardo de la integridad física y psicológica de los estudiantes es una responsabilidad irrenunciable de la institución escolar, la unidad educativa asume esta responsabilidad, liderando un trabajo colaborativo con las familias en materia de prevención y en la definición de protocolos de actuación ante accidentes escolares, situaciones de maltrato y agresión sexual.

-ASPECTOS A CONSIDERAR EN PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Atención oportuna al niño, niña o adolescente

Comunicación con los padres, madres y apoderados

Traslado del estudiante

Documentación necesaria

-UN PROTOCOLO DE MALTRATO DEBE CONSIDERAR (MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO)

Atención oportuna al niño, niña o adolescente.

El debido proceso comunicación con los padres, madres y apoderados

Definición de medidas pedagógicas y sanciones

-AGRESIÓN SEXUAL, PROTOCOLO QUE CONTEMPLE LOS SIGUIENTES ASPECTOS

Atención y protección al niño, niña o adolescente

Comunicación con los padres, madres y apoderados

Alejamiento del inculpado (a)

Gestión de apoyo a la víctima

Derivación del caso al Ministerio Público

**CHECK LIST DE CONTENIDOS
REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Con la siguiente lista de chequeo se observa y verifica si el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, tiene los elementos esenciales que este documento debe presentar

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
Normas sobre uniforme escolar			
Normas de convivencia escolar			
Infracción que origina la sanción			
Las medidas (sanciones) contemplan criterios y graduación y debido proceso			
Reconocimiento o refuerzos positivos por cumplir con las normas			
Procedimientos para aplicar sanciones			
Instancias de revisión y apelación			
Protocolos de actuación tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia Escolar - Accidente escolar - Retiro de alumnos - Prevención de abuso sexual infantil - Retención escolar para alumnas embarazadas, padres y madres - Prevención de drogas y alcohol - Para abordar robo, porte de arma blanca u otras armas - Violencia intrafamiliar - Emergencia - Discriminación 			